

PS/1959

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 DIC. 2025

VISTO: la invitación para para participar de la "XIII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas", organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

RESULTANDO: I) que la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL es un órgano subsidiario de esta Comisión Económica, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y entre cuyos mandatos figuran promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes;

II) que en esta XIII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, los Estados miembros examinarán los resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2024-2025 de la Conferencia y se presentarán y aprobarán las propuestas para la creación de los grupos de trabajo correspondientes al bienio 2026-2027. Corresponde a la Conferencia, asimismo, elegir al nuevo Comité Ejecutivo para el período 2026-2027;

III) que asimismo se abordarán temas clave para el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales en América Latina y el Caribe. Entre ellos, se incluirán los desafíos emergentes en el área de la gobernanza y la gestión de datos, en contextos caracterizados por la innovación tecnológica, la creciente demanda de información oportuna y de calidad, y la necesidad de coordinación interinstitucional.

2025-2-7-0000382

IV) que dicho evento se realizará del 25 al 27 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística Yenny Segovia, a los efectos de que participe en dicha Reunión;

II) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República N° SP/974, de fecha 25 de noviembre del 2025, se designó a la referida funcionaria, en Misión Oficial, para participar en Grupo Regional de Expertos MICS Link sobre Integración de Datos en la ciudad de Santiago de Chile, el día 24 de noviembre de 2025;

III) que en virtud de que la Misión Oficial referida en el numeral anterior fue totalmente financiada por UNICEF, se extendió su pasaje de regreso a los efectos de participar en la "XIII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas", organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

IV) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 25 de noviembre al 28 de noviembre de 2025;

V) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

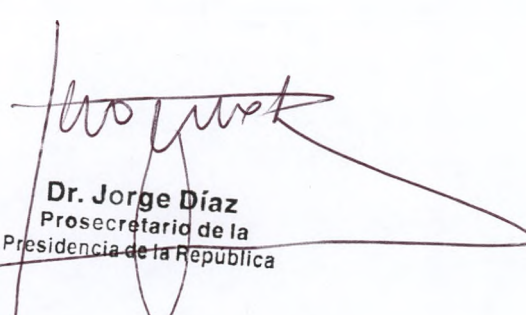
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial del 25 de noviembre al 28 de noviembre de 2025, a la funcionaria del Instituto Nacional de Estadística señora Yenny Segovia, para participar de la XIII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 25 al 27 de noviembre de 2025.
- 2°.- Otórgase a la señora Yenny Segovia tres días de viático a US\$ 256,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis) diarios, un día de viático a U\$S 25,60 (dólares estadounidenses veinticinco con 60/100) diario. El monto total a pagar por concepto de viáticos asciende a U\$S 793,60 (dólares estadounidenses setecientos noventa y tres con 60/100).
- 3°.- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo, serán financiados por la UNICEF.
- 4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo al Programa 481, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, del Inciso 01, “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, objeto del gasto 235 “Viáticos fuera del País”.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.
- 6°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República